



IEM-POS-14/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija **en los estrados** de este Instituto Electoral de Michoacán, la resolución del Procedimiento Ordinario Sancionador IEM-POS-14/2022 aprobada por el Consejo General de este Instituto, mediante Sesión Ordinaria celebrada el 28 veintiocho de abril del año en curso, en términos de lo dispuesto por los artículos 242, párrafo octavo, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y 12, fracción V, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 04 cuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción II, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 12, fracción V, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. **DOY FE.** -----

Atentamente



**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**

Elaboró	Jacqueline Prado Vera
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez